



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD Nº 1448/2020/013

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA CUBRIR LOS CARGOS DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y DE CORRECCIÓN PARA LOS EXÁMENES FINALES Y DE RECUPERACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DEL CURSO PREPARATORIO DE INGENIERÍA – CPI PRIMERA CONVOCATORIA 2020"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 23 de noviembre de 2020.

VISTO

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1427/2020/002 de fecha 30/03/2020, por la cual se homologa la Resolución D Nº 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia; para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1428/2020/001 de fecha 16/04/2020, por la cual se establece las medidas académicas a ser adoptadas en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al primer ciclo 2020, en el marco de la emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional por la pandemia de coronavirus (covid-19), de manera a salvaguardar la salud de la comunidad académica.
- La Resolución CD Nº 1417/2019/012 de fecha 14/11/2019, por la cual se aprueba el Calendario Académico, primera convocatoria del Sistema de Ingreso a la FIUNA.
- La Resolución CD Nº 1438/2020/008 de fecha 23/07/2020, por la cual se aprueba el Reglamento de Ingreso en la modalidad semi-presencial con el uso de herramientas digitales para las carreras de grado de la Facultad de Ingeniería a ser aplicado durante el periodo de emergencia sanitaria y aislamiento social preventivo establecido por el Gobierno Nacional.
- La Resolución CD Nº 1438/2020/009 de fecha 23/07/2020, por la cual se aprueba la modificación del Calendario Académico del Curso Preparatorio de Ingeniería (CPI) año 2020, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Sede San Lorenzo y Filial Ayolas en el marco del proceso de implementación de las herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje, en sustitución de los procesos presenciales, mientras dure el periodo de emergencia sanitaria y aislamiento social preventivo establecido por el Gobierno Nacional.
- El Memorandum Nº 038/2020-01 de fecha 16/11/2020, presentado por el Prof. Ing. Ernesto Arce, Director del CN y CPI.
- La Resolución CD Nº 1448/2020/007 de fecha 19/11/2020, por la cual se modifican los horarios de Exámenes Finales y de Recuperación del CPI, convocatoria 2020/01 de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Sede San Lorenzo y Filial Ayolas.
- El Acta Nº 1448/2020 Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 18/11/2020; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes de los Consejos Directivos de cada una de las Facultades, asignándole en los incisos f); y t) las atribuciones reglamentarias a este colegiado, que textualmente dispone: f) Nombrar o contratar Profesores o Docentes de Categorías Especiales.....; y t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Prof. Ing. Ernesto Arce, Director del CN y CPI, solicita se realice el llamado a manifestación de interés en ocupar los cargos de Vigilantes y Correctores para los Exámenes Finales y de Recuperación del CPI – 2020/01.

Que, los miembros del Consejo Directivo, han resuelto aprobar la propuesta de manifestación de interés para ocupar los cargos de Vigilantes y Correctores para los Exámenes Finales y de Recuperación del Curso Preparatorio de Ingeniería, primera convocatoria 2020, según consta en Acta Nº 1448/2020 Sesión Ordinaria de fecha 18/11/2020.

Por tanto, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 1 de 2

E-mail: secretaria@ing.una.py





Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA- San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD Nº 1448/2020/013

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA CUBRIR LOS CARGOS DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y DE CORRECCIÓN PARA LOS EXÁMENES FINALES Y DE RECUPERACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DEL CURSO PREPARATORIO DE INGENIERÍA – CPI PRIMERA CONVOCATORIA 2020"

- Art. 1º)** **Aprobar** el Llamado a Manifestación de Interés de Docentes, para cubrir los cargos de Miembros del Comité de Vigilancia y de Corrección de los Exámenes Finales y de Recuperación de las asignaturas Cálculo Diferencial, Geometría Analítica y Física del Curso Preparatorio de Ingeniería – Primera Convocatoria 2020 – Sede San Lorenzo y Filial Ayolas.
- Art. 2º)** **Establecer** que los postulantes que desean formar parte del Comité de Vigilancia y Corrección, deben reunir los siguientes requisitos:

Para Comité de Vigilancia

- Título Universitario
- Presentar Curriculum Vitae actualizado y fotocopia de cédula.
- Presentar Constancia de RUC, en la misma debe estar acreditada la actividad de la docencia.
- Presentar certificado de cumplimiento tributario.
- Declaración jurada de contar con tiempo disponible para ejercer el cargo
- Presentar la postulación en Mesa de Entrada de la FIUNA

Para Comité de Corrección

- Título Universitario
- Ser Docente de la FIUNA.
- Presentar Curriculum Vitae actualizado y fotocopia de cédula.
- Presentar Constancia de RUC, en la misma debe estar acreditada la actividad de la docencia.
- Presentar certificado de cumplimiento tributario.
- Declaración jurada de contar con tiempo disponible para ejercer el cargo
- Presentar la postulación en Mesa de Entrada de la FIUNA.

- Art. 3º)** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Prof. CP. Karina Mocedad Rosas González
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano